Tomo I, Año MMXXV, Núm. LXXII Toluca, México, a 28 de abril de 2025

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/320/2025
EXPEDIENTE: J.1/199/2025
QUEJOSO: ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. DE C.V.
TERCERO INTERESADO: VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ROBLES Y OTROS
SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA LOCAL COPIAS SIMPLES DE LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, ASIMISMO PROCEDE A NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ROBLES Y/O ARIEL PEÑALOZA PIÑA Y/O ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EL GIGANTE, S.A. DE C.V. Y/O ALIMENTOS BALANCEADOS GIGANTE, S.A., ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DEL PRESENTE ACUERDO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/323/2025
EXPEDIENTE: J.1/220/2022
QUEJOSO: MARISELA ALBARRÁN ROSSANO
TERCERO INTERESADO: FINANCIERA LABOR, S.A.P.I. DE C.V. Y SOFOM, E.N.R. Y OTROS
SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADO FINALIDAD LABORAL, S.A. DE C.V. Y/O FINANCIERA LABOR, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R. Y/O ABNER HUMBERTO GUZMÁN RAMOS, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA LOCAL COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DEL PRESENTE ACUERDO, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/330/2025
EXPEDIENTE: J.1/201/2022
QUEJOSO: MARIA ETELVINA ALCANTAR Y OTROS

TERCERO INTERESADO: HUGO DOMÍNGUEZ HIDALGO Y OTROS

SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA MARÍA ETELVINA ALCANTAR Y/O JOSÉ RAÚL CORONADO ALCANTAR, ACUERDOS DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIAS SIMPLES DE LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, ASIMISMO SE PROCEDE A NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN EVENTOS Y BANQUETES, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DEL PRESENTE ACUERDO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.

EXPEDIENTE: T.A.I.J.1/333/2025
EXPEDIENTE: J.1/673/2013
QUEJOSO: MARIO ISAÍAS SALGADO GUADARRAMA
TERCERO INTERESADO: JUSTINO SALGADO VILCHIS.

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO JUSTINO SALGADO VILCHIS SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DEL PRESENTE ACUERDO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO AL TERCERO INTERESADO JUSTINO SALGADO VILCHIS.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/335/2025
EXPEDIENTE: J.1/50/2022
QUEJOSO: CENTRO EDUCATIVO AG, S.C.
TERCERO INTERESADO: JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ Y OTROS

SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA CENTRO EDUCATIVO A.G, S.C., ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIAS SIMPLES DE LOS ACUERDOS DE REFERENCIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.

Tomo I, Año MMXXV, Núm. LXXII Toluca, México, a 28 de abril de 2025

EXPEDIENTE: J.1/167/2019
EDGAR ALEJANDRO BRISEÑO VÁZQUEZ
VS.
LETICIA AYALA OJEDA

TOLUCA, MÉXICO, A PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado A fracción III y del 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo, se convocan postores a fin de que comparezcan a las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a la AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, respecto al bien inmueble embargado en diligencia del cuatro de febrero de dos mil veinte, ubicado en: CALLE JESÚS MARÍA, NÚMERO EXTERIOR 92, MANZANA LOTE 8, VIVIENDA 8, COLONIA SANTA MARÍA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO,** con una superficie de; 254.2 ,M2, 254.20 ,MTS. CUADRADOS, CON NÚMEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: AL NORTE 16.40 MTS CON LOTE 7, AL SUR 16.40 MTS CON LOTE 9, AL ORIENTE 15.50 MTS, CON PROPIEDAD PRIVADA Y EL PONIENTE 15.50 MTS, CON VÍA LIBRE PRIVADA, INDIVISO 5.92%, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 000000042, PROPIEDAD DE LETICIA AYALA OJEDA CON UN VALOR DE $5,041,540.00 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), según el Arq. FERNANDO CASTRO PEÑAFLOR, perito valuador designado en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.
En la inteligencia de que el remate se efectuará en la oficina que ocupa la presidencia de la Junta Especial número **Uno** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en: **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.**
MEMT

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ

Tomo I, Año MMXXV, Núm. LXXII Toluca, México, a 28 de abril de 2025

EXPEDIENTE: J.1/167/2019
EDGAR ALEJANDRO BRISEÑO VÁZQUEZ
VS.
LETICIA AYALA OJEDA

TOLUCA, MÉXICO, A PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado A fracción III y del 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo, se convocan postores a fin de que comparezcan a las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a la AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, respecto al bien inmueble embargado en diligencia del cuatro de febrero de dos mil veinte, ubicado en: CALLE JESÚS MARÍA, NÚMERO EXTERIOR 92, MANZANA LOTE 8, VIVIENDA 8, COLONIA SANTA MARÍA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO,** con una superficie de; 254.2 ,M2, 254.20 ,MTS. CUADRADOS, CON NÚMEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: AL NORTE 16.40 MTS CON LOTE 7, AL SUR 16.40 MTS CON LOTE 9, AL ORIENTE 15.50 MTS, CON PROPIEDAD PRIVADA Y EL PONIENTE 15.50 MTS, CON VÍA LIBRE PRIVADA, INDIVISO 5.92%, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 000000042, PROPIEDAD DE LETICIA AYALA OJEDA CON UN VALOR DE $5,041,540.00 (CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), según el Arq. FERNANDO CASTRO PEÑAFLOR, perito valuador designado en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.
En la inteligencia de que el remate se efectuará en la oficina que ocupa la presidencia de la Junta Especial número **Uno** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en: **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.**
MEMT

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ